



**LVIII**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## INFORME 2011

---



## FUNDAMENTO LEGAL

En las disposiciones generales del Capítulo VI, llamado “De las Comisiones”, de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla se establecen, en el artículo 115, las facultades de las Comisiones entre las que destaca la fracción VIII que a la letra menciona: “Presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión”. Con fundamento en lo anterior, se presenta ante esta Mesa Directiva el Informe de los trabajos realizados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información durante el 2011.

## OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

La Comisión tiene como objetivo promover la transparencia y el acceso a la información pública como ejes transversales en las actividades, prácticas e iniciativas del Poder Legislativo, y promover su conocimiento y práctica entre la población del estado de Puebla.

Entre sus objetivos específicos destacan el de promover la cultura de la transparencia y la protección de datos personales entre los propios diputados y personal administrativo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Vigilar el cumplimiento –en el sitio web del Congreso– de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 11 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP).

Sugerir que en las iniciativas de Ley presentadas o analizadas durante la LVIII Legislatura se incluyan los principios fundamentales de la transparencia gubernamental.

Proponer las reformas necesarias que permitan la plena garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, no únicamente a la ley en la materia, sino a las que haya lugar.

## REUNIONES DE LA COMISIÓN

Durante el 2011 se realizaron nueve reuniones de Comisión en las que se trataron diferentes temas relevantes para la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

La primera reunión fue llevada a cabo el miércoles 2 de febrero, en ésta fue instalada oficialmente la Comisión, además se presentaron las propuestas para la elaboración del plan de trabajo y el calendario de reuniones de la Comisión.

La segunda reunión se realizó el miércoles 2 de marzo en donde el plan de trabajo fue aprobado. En esta reunión se sostuvo una mesa de trabajo con los comisionados de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del estado de Puebla: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta, y los comisionados José Luis Javier Fregoso Sánchez y Samuel Rangel Rodríguez.

El 11 de abril fue llevada a cabo la cuarta reunión en la que se presentaron las pautas del Observatorio Ciudadano que realizó el Centro de Estudios “Espinosa Yglesias” a este Poder Legislativo. Se acordó hacer del conocimiento de los cuarenta y un diputados integrantes de la LVIII Legislatura estas pautas para que presentaran sus observaciones ante las mismas.

Así mismo, se establecieron las acciones que esta Comisión llevaría a cabo para generar un mejor flujo de información entre los diputados y los encargados de contenido del sitio web del Congreso. A partir de esto, se comenzó a trabajar conjuntamente con la Unidad de Transparencia y la Dirección de Apoyo Parlamentario para mejorar la sección de transparencia del sitio web del Poder Legislativo.

La quinta reunión fue realizada el 4 de mayo. Dando seguimiento al acuerdo de la reunión anterior, se presentaron los comentarios realizados por algunos diputados

sobre las pautas del Observatorio Ciudadano a cargo del Centro de Estudios “Espinosa Yglesias” a este Poder Legislativo. Se acordó que estos comentarios fueran enviados al

Centro para su consideración. En estas fechas se planeó la realización de diversos foros para conformar la Agenda Legislativa de la LVIII Legislatura, por lo que se discutió la propuesta de panelistas para la Mesa de Transparencia y Acceso a la Información que se realizaría en uno de estos foros.

En la misma reunión se presentó una de las primeras observaciones generadas en cuanto a la sección de transparencia del sitio web del Congreso. Se presentó el formato en el que en ese momento se publicaban los sueldos de los diputados en el sitio web y se presentaron propuestas para mejorar su presentación.

La sexta reunión fue realizada el 25 de mayo. Esta reunión fue específicamente convocada para resolver el recurso de revisión interpuesto por la respuesta a la solicitud 151/11 dada por la Unidad de Acceso a la Información de este Poder Legislativo, cabe mencionar que éste es el único recurso de revisión que se ha interpuesto a los largo de esta administración. El recurso fue sobreseído puesto que la información fue presentada en la modalidad que el solicitante la requirió, subsanando así la inconformidad del recurrente.

En la séptima reunión, realizada el 28 de julio, se llevó a cabo la lectura y análisis de la

relatoría y conclusiones de la mesa de trabajo denominada “Transparencia y rendición de cuentas” generada como parte del Quinto Foro Ciudadano para la discusión de la Agenda Legislativa el 11 de julio de 2011.

Por otro lado, en la misma reunión se presentó un análisis de la información publicada hasta ese momento en la sección de transparencia del sitio web de este Honorable Congreso. Lo cual generó como resultado un informe detallado que se presentó ante la Presidencia de la Gran Comisión. Al

finalizar el mes de agosto, se presentó el nuevo sitio web del Poder Legislativo, que incluye las recomendaciones realizadas, con lo anterior se logró un avance significativo en materia de transparencia, reflejado en la evaluación que realizó el Periódico Reforma de publicación nacional con respecto a la información que los Poderes Legislativos de las 32 entidades de la federación presentan en sus sitios web; en esta evaluación el Congreso de Puebla obtuvo el primer lugar.

La octava reunión fue realizada el 12 de octubre, en ésta se acordó dar respuesta al oficio no. CAIP-P/185/11, enviado por los comisionados de la Comisión para el Acceso a la Información Pública (CAIP), en donde plantean su inconformidad con el costo de las copias certificadas al realizar una solicitud de acceso a la información y requerir en ese formato la respuesta.

Además, fue en ésta reunión en la que se presentaron y discutieron los puntos principales del proyecto de Iniciativa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Este ejercicio tuvo como resultado que la iniciativa en cuestión incluyera todos los puntos de vista de los diputados miembros de la Comisión.

La novena reunión de la Comisión fue celebrada en conjunto con la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales el miércoles 14 de diciembre. En ésta se llevó a cabo la lectura y el análisis del Proyecto de Dictamen por virtud del cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso

a la Información Pública del Estado de Puebla; el cual fue aprobado por unanimidad.

A partir de esto, el 15 de diciembre de 2011 fue aprobada por el Pleno del Poder Legislativo la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2011, entrando en vigor desde el día 1 de enero de 2012.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado de Puebla ha trabajado en conjunto con diferentes órganos del Poder Legislativo, otros Poderes y organismos autónomos, generando herramientas de interacción e interés en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Atentamente,**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA LVIII  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

**DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN**

**DIP. JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS**

**DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA**

**DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ**

**DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS**

**DIP. BLAS JORGE GARCILAZO**

**DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO ALCÁNTARA GRANADOS**